



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 0145-2019-CM-MPCH

Chincheros, 12 de diciembre 2019.

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

#### VISTO:

El acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 023-2019-MPCH, de fecha 12 de diciembre del 2019 de la Municipalidad Provincial de Chincheros, Opinión Legal N° 335-2019-MPCH/U.A.L. con registro de gerencia N° 9006, de fecha 29 de noviembre del 2019, Oficio N° 0569-2019-AL-MDO, con registro de mesa de partes N° 8193, de fecha 15 de noviembre del 2019, Oficio N° 570-2019-AL-MDO, con registro de mesa de partes N° 8194, de fecha 15 de noviembre del 2019, y la documentación que adjunta dos (02) archivadores y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la reforma constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre descentralización, el cual establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que se encuentran investidos de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del concejo municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2019-MDO, de fecha 12 de noviembre del 2019, se aprueba de Oficio la Propuesta y Emite la Opinión Fundamentada del Cambio de Uso de Suelo de Rural a Urbano del Predio Carhuayaco Bajo del Distrito de Ocobamba Provincia De Chincheros", (...);

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 013-2019-MDO, de fecha 12 de noviembre del 2019, se Aprueba de Oficio la Propuesta y Emite la Opinión Fundamentada del Cambio de Uso de Suelo de Rural a Urbano del Predio Condormarca - Jerusalén del Distrito de Ocobamba Provincia de Chincheros", (...);

Que, mediante Oficio N° 0569-2019-AL-MDO, con registro de mesa de partes N° 8193, de fecha 15 de noviembre del 2019, Oficio N° 570-2019-AL-MDO, con registro de mesa de partes N° 8194, de fecha 15 de noviembre del 2019 el alcalde del Distrito de Ocobamba, solicita ratificación de dos Ordenanzas Municipales;

Que, mediante Opinión Legal N° 335-2019-MPCH/U.A.L. con registro de gerencia N° 9006, de fecha 29 de noviembre del 2019, el Asesor Legal de la Municipalidad Provincial de Chincheros Opina: **ARTÍCULO PRIMERO. - SE DECLARA PROCEDENTE, la ratificación de la ORDENANZA de la Municipalidad Distrital de Ocobamba, que aprueba de oficio la propuesta y emite la opinión fundamentada del cambio de uso de suelo de rural a urbano de los predios: CARHUAYACO BAJO y CONDORMARCA - JERUSALEN, ambos del distrito de Ocobamba provincia de Chincheros Apurímac, el mismo que deberá ser aprobado mediante Ordenanza de LI Municipalidad Provincial de Chincheros, para lo cual que sea remitido a sesión de concejo (...);**

Que, el pleno del concejo municipal por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal, con dispensa de lectura y aprobación de acta y en uso de sus facultades conferidas por ley;



Síguenos en:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR** mediante **Ordenanza Municipal N° 21-2019-MPCH**, las siguientes ordenanzas:

1. Ordenanza Municipal que Aprueba de Oficio la Propuesta y Emite la Opinión Fundamentada del Cambio de Uso de Suelo de Rural a Urbano del Predio Carhuayaco Bajo del Distrito de Ocobamba Provincia De Chincheros", de fecha 12 de noviembre del 2019.
2. Ordenanza Municipal que Aprueba de Oficio la Propuesta y Emite la Opinión Fundamentada del Cambio de Uso de Suelo de Rural a Urbano del Predio Condormarca – Jerusalén del Distrito de Ocobamba Provincia de Chincheros", de fecha 12 de noviembre del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO –REMITIR** el siguiente Acuerdo a la Municipalidad Distrital de Ocobamba, para los fines que estime conveniente.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER** que la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chincheros, a través de la oficina de imagen institucional, publique la **Ordenanza Municipal N° 21-2019-MPCH** conforme lo dispone el Artículo 38° numeral 38.3 y 38.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y sus modificaciones, así como la publicación y difusión en los diferentes medios de comunicación, en los paneles visibles de la institución y el diario de mayor circulación de la región.

## REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS - APURÍMAC

*Nilo G. Najarro Rojas*  
ALCALDE

GNR/rvb.  
DISTRIBUCION:  
Gerencia 01  
M.D.O 01  
S.G/ARCHIVO 01

Síguenos en:

